



San José, 21 de mayo de 2020

MICITT-DVT-OF-209-2020

Señores
Miembros del Consejo
SUTEL

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° IAC-BNR-23-2020 de fecha 06 de mayo de 2020, firmado por el Diputado Ignacio Alpízar Castro mediante el cual solicita se gestione lo necesario para que en amparo a la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, se lleve conectividad a la comunidad y a la Escuela de Bajo Córdoba de San Lorenzo de San Ramón.

Al respecto, me permito solicitarles hacer las valoraciones técnicas respectiva para determinar si esta zona se encuentra cubierta por el Programa Comunidades Conectadas que se financian con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Agradezco nos informen los resultados del análisis.

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc.
Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, MICITT

